

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

5ta. Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1845**

20 DE ENERO DE 2011

Presentada por *el señor Rivera Schatz*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio en torno a la efectividad de los esfuerzos y estrategias implantadas por la Compañía de Turismo de Puerto Rico para atraer turismo desde nuevos mercados internacionales incluyendo a Europa y Canadá; y realizar un profundo análisis sobre la oferta y esfuerzos que realizan en países que compiten directamente con nuestra Isla, como lo son Cuba, República Dominicana y otros destinos que conforman la región del Caribe.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sabido es que la industria del turismo juega un papel fundamental en la economía de Puerto Rico. Nuestra Isla, cuenta con importantes complejos turísticos, cadenas hoteleras reconocidas mundialmente y hermosos paradores. A su vez, el turista puede lograr una perfecta combinación entre diversión, reposo y reuniones de negocios en Puerto Rico. Ello, gracias a nuestra privilegiada localización en el Caribe, lo cual resulta atractivo para turistas de Europa, Estados Unidos, el Caribe y América Latina.

Por otro lado, debemos reconocer que nuestra Isla se encuentra en un mercado muy competitivo en relación a la industria turística. Por los pasados años, el mercado turístico de Cuba y de la República Dominicana se ha desarrollado gracias al interés que presentan viajeros de Europa, Canadá y otros países de Latinoamérica. No obstante, el enfoque en Puerto Rico ha sido dirigido principalmente hacia potenciales viajeros estadounidenses.

Resulta necesario que el Gobierno de Puerto Rico y la Compañía de Turismo de Puerto Rico identifiquen medidas para paliar la desventaja que suponen los costos operacionales en destinos como Cuba y República Dominicana. En República Dominicana principalmente, los bajos costos han permitido un aumento considerable en el número de habitaciones que tienen para acoger turistas. En el caso de Cuba, una futura apertura pudiera suponer desventajas para nuestro mercado y un éxodo de turistas.

República Dominicana encabeza al turismo en el Caribe con 674 hoteles y unas 60.000 habitaciones. Dicho país ha designado inversiones para el desarrollo de playas, nuevos campos de golf, centros completos de recreo y otras atracciones. Los bajos costos operacionales en la vecina isla, han permitido que las empresas hoteleras sigan creciendo y ofreciendo a sus turistas atractivas ofertas, tales como el servicio de “todo incluido”. Por su parte, el sector turístico de Puerto Rico, que tiene 12.700 habitaciones en 145 hoteles, no ha presentado grandes cambios en los pasados años.

A su vez, nuestra Isla se ha visto afectada por una disminución en la cantidad de vuelos que realizan las principales aerolíneas comerciales. Esta situación, ha afectado tanto al Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, así como los de Aguadilla y de Ponce. Así las cosas, y para compensar la pérdida de turistas que nos visitan, se deben presentar medidas que vayan a tono con las necesidades y exigencias del turista actual. A modo de ejemplo, uno de los factores que más ha beneficiado el turismo en el caso de la República Dominicana lo son los vuelos fletados o “charters”. Como cuestión de hecho, más del 50% del total de pasajeros que arriban a República Dominicana viajan en vuelos fletados.

Es por ello que resulta conveniente y necesario analizar la efectividad de los esfuerzos y estrategias implantadas por la Compañía de Turismo de Puerto Rico para atraer turismo desde nuevos mercados internacionales incluyendo a Europa y Canadá; y realizar un profundo análisis sobre la oferta y esfuerzos que realizan en países que compiten directamente con nuestra Isla, como lo son Cuba, República Dominicana y otros destinos que conforman la región del Caribe.

*RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico  
2 realizar un estudio en torno a la efectividad de los esfuerzos y estrategias implantadas por la  
3 Compañía de Turismo de Puerto Rico para atraer turismo desde nuevos mercados internacionales  
4 incluyendo a Europa y Canadá; y realizar un profundo análisis sobre la oferta y esfuerzos que  
5 realizan en países que compiten directamente con nuestra Isla, como lo son Cuba, República  
6 Dominicana y otros destinos que conforman la región del Caribe.

7           Sección 2.-La Comisión de Turismo y Cultura deberá presentar ante el pleno de este  
8 Cuerpo Legislativo un informe que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un  
9 plazo que no excederá de noventa (90) días computados a partir de la fecha de aprobación de esta  
10 Resolución.

11           Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.